

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-02-26-06-000	586,02	\$ 269.645,37	AV. 105 PARROQUIA TARQUI	2016	238685	477801
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REGARGOS(+)	VALOR A PAGAR
COMPANIA HARIOMSHIVA S.A.		0992728094001	Costa Judicial			
3/30/2016 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 186,88	(\$ 9,43)	\$ 179,25
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interas por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 52,74	(\$ 18,48)	\$ 34,28
			MEJORAS 2012	\$ 38,84	(\$ 10,02)	\$ 18,82
			MEJORAS 2013	\$ 46,41	(\$ 16,24)	\$ 30,17
			MEJORAS 2014	\$ 49,02	(\$ 17,18)	\$ 31,86
			MEJORAS 2015	\$ 31,82	(\$ 11,14)	\$ 20,68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 144,98	(\$ 50,74)	\$ 94,22
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 121,30		\$ 121,30
			TOTAL A PAGAR			\$ 530,38
			VALOR PAGADO			\$ 530,38
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA

PSAD 56

Construccion
demo/da por daños a la
estructura 16-A

530.709,85
9894892,21

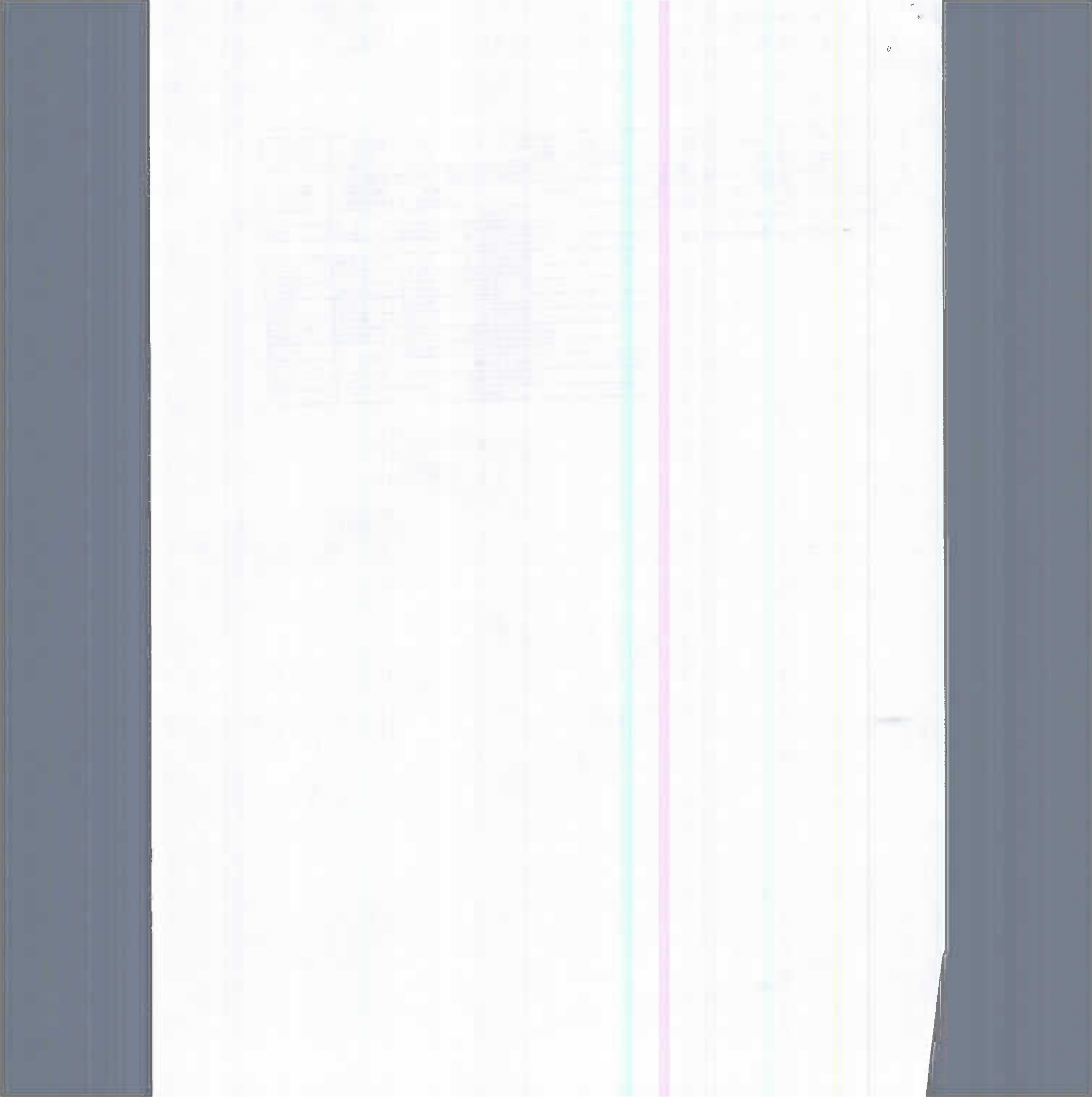
09/10/18

08/12/18
Zm

2022606000

\$ 05/12/18

08:00



SECRETARIA EJECUTIVA
Cesar Augusto Haza
DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

03/11/2012

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y
COMPRAVENTA QUE OTORGA LA
SEÑORITA CECILIA YOLANDA
DELGADO LUCAS, A FAVOR DE LA
COMPANIA HARTONSHIVA S.A.
CUANTIA \$ 250,546,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas
República del Ecuador, hoy día veintinueve de noviembre del dos
mil doce, ante mí, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO
Notario Vigésimo de este cantón, comparecen por una parte, la
señorita CECILIA YOLANDA DELGADO LUCAS, quien declara ser
de estado civil soltera, ecuatoriana y dedicada a la atención de su
hogar, y, por otra parte, la compañía HARTONSHIVA S.A., por
interpuesta persona de su Comité y representante legal, señor
RUDIANTO HARTONO ASHADEVI, quien declara bajo juramento
encontrarse en legal ejercicio de cargo, conforme lo acredita con la
copia de la nota de su nombramiento que adjunta para legitimar su
intervención y quien manifiesta ser de estado civil casado, de
nacionalidad Indonecia, entendido en el idioma español y de
profesión Ejecutivo. Los comparecientes son mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, y hábiles en
consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocerlos.
Doy Fe. Elen instruidos sobre la naturaleza y resultados de la
presente escritura de COMPRAVENTA a la que proceden como
queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
me presentaron la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: - Sírvase
elevar a escritura pública en sus Registros, la presente minuta de
aceptación de compraventa y compraventa, constante de las



siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Efectuar los
actos, hacer las declaraciones y asegurar los créditos en este
instrumento confiere, las personas siguientes: a) la señora María
Volanda Delgado Lucas, por sus propios derechos y por disposición de
un bien propio, a quien en lo sucesivo se la hará referencia como
"la vendedora", y, b) El señor Rodolfo Rufino Astudero, apoderado
compulsivo por los derechos que representa de la compañía
HARIOMSHIVA S. A., en su calidad de Gerente y representante
legal, conforme lo acredita con la copia de la hoja de su
nombramiento que surge a esta escritura por haberse su
intervención, a quien para los fines de esta escritura podrá
hacerse referencia como "el representante de la compañía".
La señora María Volanda Delgado Lucas, es una y legítima
propietaria del terreno que se vende, el cual se encuentra en la finca del Señor y
Señora de Muris, compuesto solar y casa, que se encuentra
comprendido dentro de los siguientes linderos, medidas y angulos:
POR EL FRENTE, entre Calle Amazonas, entre Avenida Cien-
Cinco con veintiseis metros treinta y cinco centímetros de extensión,
POR ATRÁS con veintidós metros treinta y cinco centímetros de
extensión, lindando con terrenos de Aura Volanda Delgado
Delgado, Paulillo Morales y los herederos del señor N. Morales,
POR EL COSTADO IZQUIERDO, con terrenos de Norma Medina
Delgado y veinticuatro metros treinta y cinco centímetros de
extensión y, POR EL COSTADO DERECHO, con terrenos del señor
Juan Aliatis Poggi con veintisiete metros de extensión, medidas que
hacen una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO
METROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS.-
El mencionado inmueble se encuentra catastrado en el Municipio de

NOTARIA VIGESIMA
Tarquí Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

Manta, con la clave predial número dos - cero dos - dos seis - cero seis - cero cero cero - TERCERA.- HISTORIA DE DOMINIO. La señorita Cecilia Yolanda Delgado Lucas, adquirió el dominio del mencionado inmueble, por compra efectuada a los cónyuges señores Ignacio Tulio Delgado López y Teresa Aurelia López Palma, mediante representación de su agente oficiosa, según consta de la escritura pública de aceptación de compraventa y compraventa, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vinces, el veintuno de julio del dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinticuatro de julio del dos mil nueve.- CUARTA.- ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- La señorita Cecilia Yolanda Delgado Lucas tiene a bien aceptar y ratificar la compraventa del inmueble antes descrito, realizada a su favor mediante la intervención de su agente oficiosa Sandra Cedeño Delgado, acto que se realizó ante el Notario Cuarto de Manta, el veintuno de julio del dos mil nueve, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el veinticuatro de los mismos.- QUINTA.- COMPRAVENTA.- La señorita Cecilia Yolanda Delgado Lucas, por sus propios derechos tiene a bien de manera libre, voluntaria y con la capacidad legal necesaria vender y enajenar a perpetuidad a favor de la compañía HARIQMSHIVA S. A. el inmueble ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón y Ciudad de Manta, compuesto solar y casa, el mismo que fue descrito, individualizado y particularizado en cláusula segunda de esta escritura. QUINTA: PRECIO.- El precio que las partes han pactado libre y voluntariamente por el predio rústico antes mencionado es la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, valor que es pagado por "la compradora" o "la
vendedora", quien declara haberlo recibido en su totalidad y a su
entera satisfacción, sin reclamo alguno posterior, por este concepto
ni por ningún otro.- SEXTA.- SANEAMIENTO.- La señoría Cuello
Yolanda Delgado Lucas manifiesta que el inmueble objeto de la
compraventa se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de
enajenar o limitación a su dominio, esto no obstante se obliga al
saneamiento en todo los casos contemplados en la Ley.- SÉPTIMA.-
ACEPTACION.- El señor Budiano Humberto Asnadévi, por los
derechos que representa de la compañía NARIONEX-IVA S.A.,
declara que acepta la compraventa que se realiza a favor de su
compañía, para conferir a sus intereses y bajo su poder y en su
representación.- OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos e impuestos
que ocasiona la celebración del contrato compraventa e inscripción
en el Registro de la Propiedad del Cantón Manabí, serán de cargo de
"la compradora", siendo obligación de "la vendedora" el pagar el
impuesto a la plusvalía.- NOVENA.- CONCLUSION.- Antepone y
añade, usted Señor Notario, todas las solemnidades de rigor para
que esta minuta sea elevada a escritura pública y surta sus efectos
legales, confiriendo las copias de ley para la inscripción en el
Registro de la Propiedad, quedando autorizado cualesquiera de los
intervinientes para tal acto.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino,
Registro número mil doscientos cuarenta y seis del Colegio de
Abogados de Guayaquil.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Queda agregado copia del
certificado del Registrador de la Propiedad, copia del nombramiento
de Gerente, copia del pago del impuesto predial, pago del impuesto

PROFESION VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE
HACE LA SEÑORITA CECILIA YOLANDA DELGADO LUCA, A FAVOR DE
LA COMPANIA HARIOMSHIVA S.A.-

de alcabalas y sus adicionales y demás documentos. Toda que he
esta escritura de compraventa de principio a fin en alta voz, a los
otorgantes por mi el Notario. Estos se afirman, ratifican y firman en
unidad de acto conmigo. Doy Fe.-

Cecilia Delgado

SRTA. CECILIA YOLANDA DELGADO LUCA
C.C. 1303951351 C.V. 2007001

Budianto Hartono Ashademi

HARIOMSHIVA S.A.

SR. BUDIANTO HARTONO ASHADEMI

C.C. 0912397684

C.V. NO VOTA EXTRANJERO

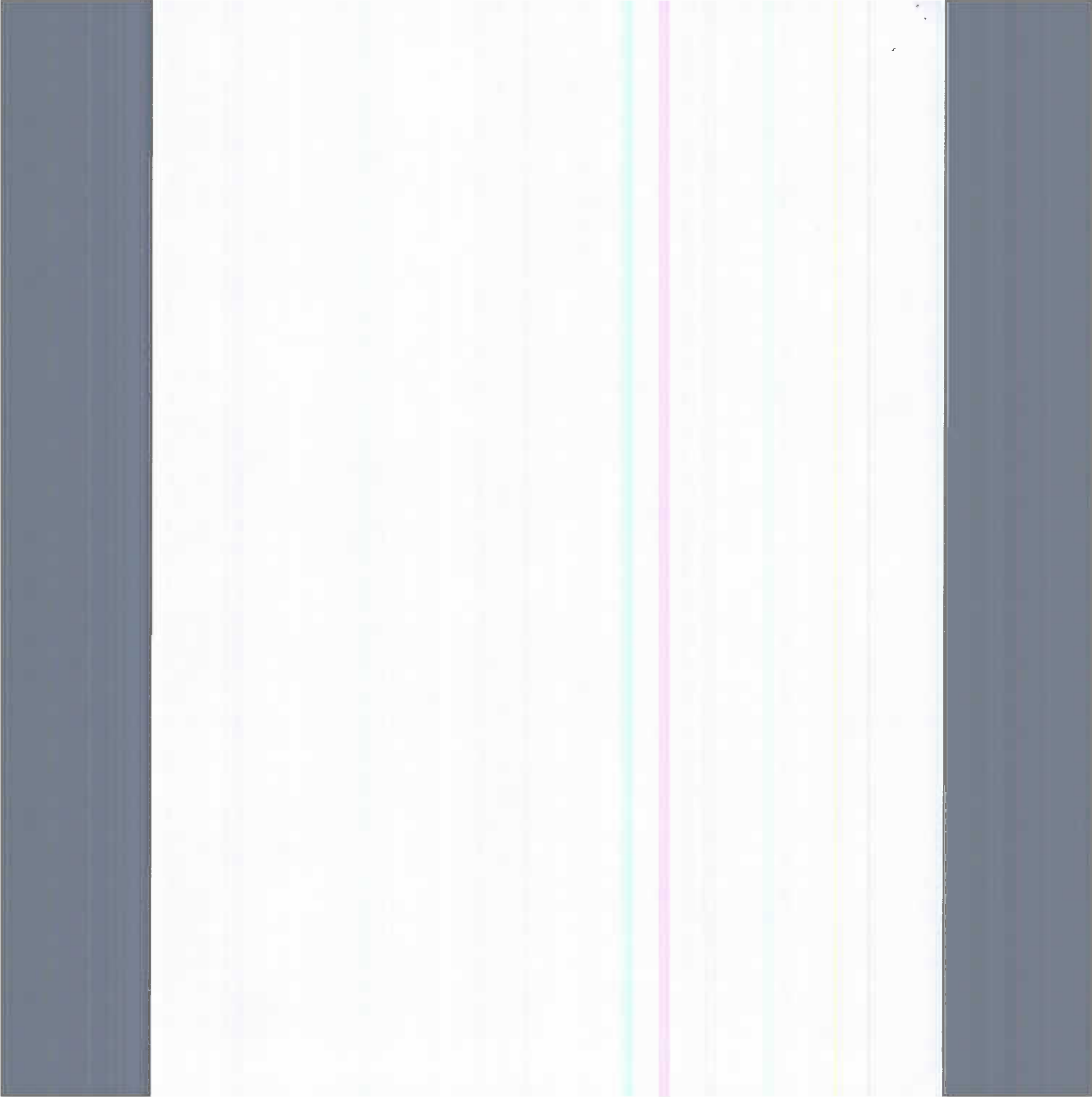
RUC. 0992729094001

[Firma]
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

SE ENTREGA ANTE MI EN LA DEBIDA FORMA LA PRIMERA COPIA, EN SEITE FOLIAS UTILES QUE RUBRICO,
SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL A VEINTIUNO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

[Firma]
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR







GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
MUNICIPIO DE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CENSOS Y ESTADÍSTICA

Sub-Dirección de Avaluos

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 1 de agosto de 2011

No. Certificado: 001

El suscrito Director de Avaluos, Censos y Estadística, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Ley 160 de 1994, y en el artículo 100 de la Ley 160 de 1994, certifica lo siguiente:

El predio de la zona: 242-244-00

Ubicación: 100-105 PARROQUIA SAN JUAN

Superficie del predio según escritura:

Area Total de Predio: 1.011,00 m²

Superficie de:

Superficie construida: 1.011,00 m²

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: 1.011,00 m²

CONSTRUCCIÓN	VALOR
CONSTRUCCIÓN	1.011,00 m ²
	1.011,00 m ²

El presente documento es válido para el uso de la información contenida en el mismo.

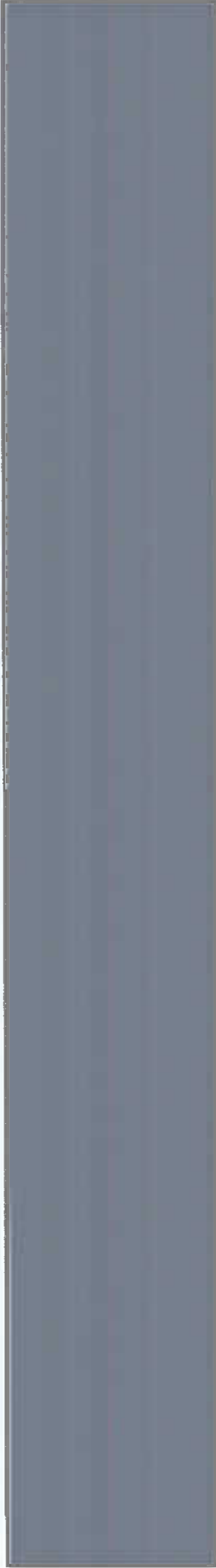
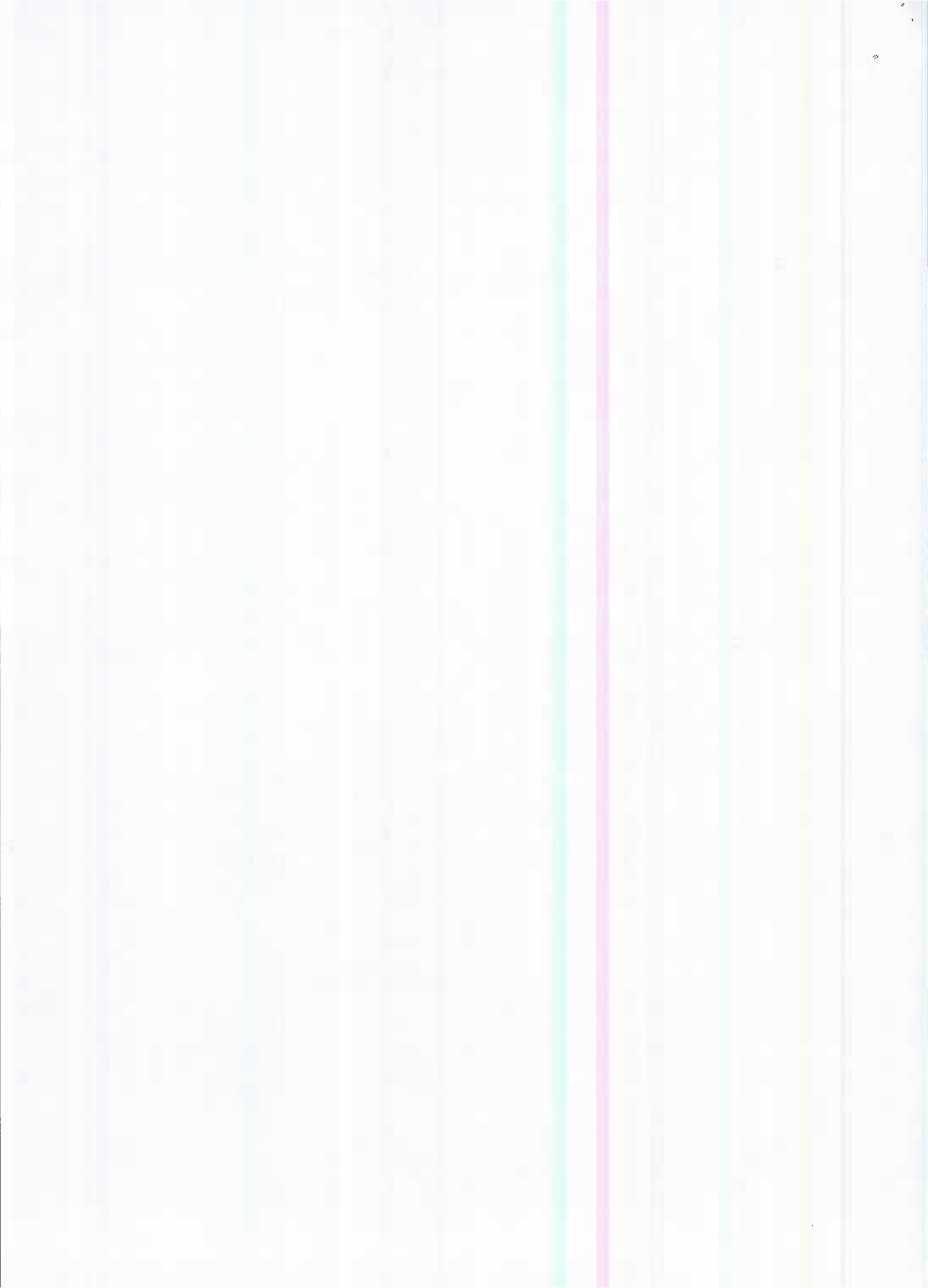
Este documento es válido para el uso de la información contenida en el mismo.

Director de Avaluos, Censos y Estadística

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL TENEMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EVITANDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

2693 45
408 44
2504 09
2647 01

Impreso por: 14-01-2011 10:00:00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

M. D. MANTAS

ESPECIE VALORADA

TSD 1.00

CERTIFICACION

Nº 836-2536

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad de la Sra. CECILIA YOLANDA DELGADO LUCAS, ubicado en la calle Amazonas (actual avenida 105), parroquia Targui del cantón Manta, Clave catastral Nº 2022600000, predio que de acuerdo a Escritura describe una superficie de 585.02m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 585.02m² (Escritura Nº 3286 otorgada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 21 de julio del 2009 e inscrita el 24 de julio del 2009).

Frente: 22.50m - Calle Amazonas (actual Avenida 105)

Atrás: 27.00m - Propiedad de Aura Yolanda Delgado Delgado, Baudilio Mendoza y los herederos del Sr. N. Montero

Por el costado izquierdo: 22.50m - Propiedad de Norma Medina Delgado

Por el costado derecho: 27.00m - Propiedad de Juan Alvarado Paggi (actual propiedad pendiente)

MEDIDAS Y LINDEROS DE ACUERDO A INSPECCIONES

Frente: 22.50m - Calle Amazonas (actual Avenida 105)

Atrás: Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo en 13.87m, desde este punto se llega al frente en 2.81m desde este punto se llega al costado izquierdo en 2.42m. Propiedad de Aura Yolanda Delgado Delgado, Baudilio Mendoza y los herederos del Sr. N. Montero.

Por el costado derecho: 27.00m - Terrenos del Sr. Juan Alvarado Paggi (actual propiedad pendiente)

Por el costado izquierdo: 22.50m - Propiedad de Norma Medina Delgado

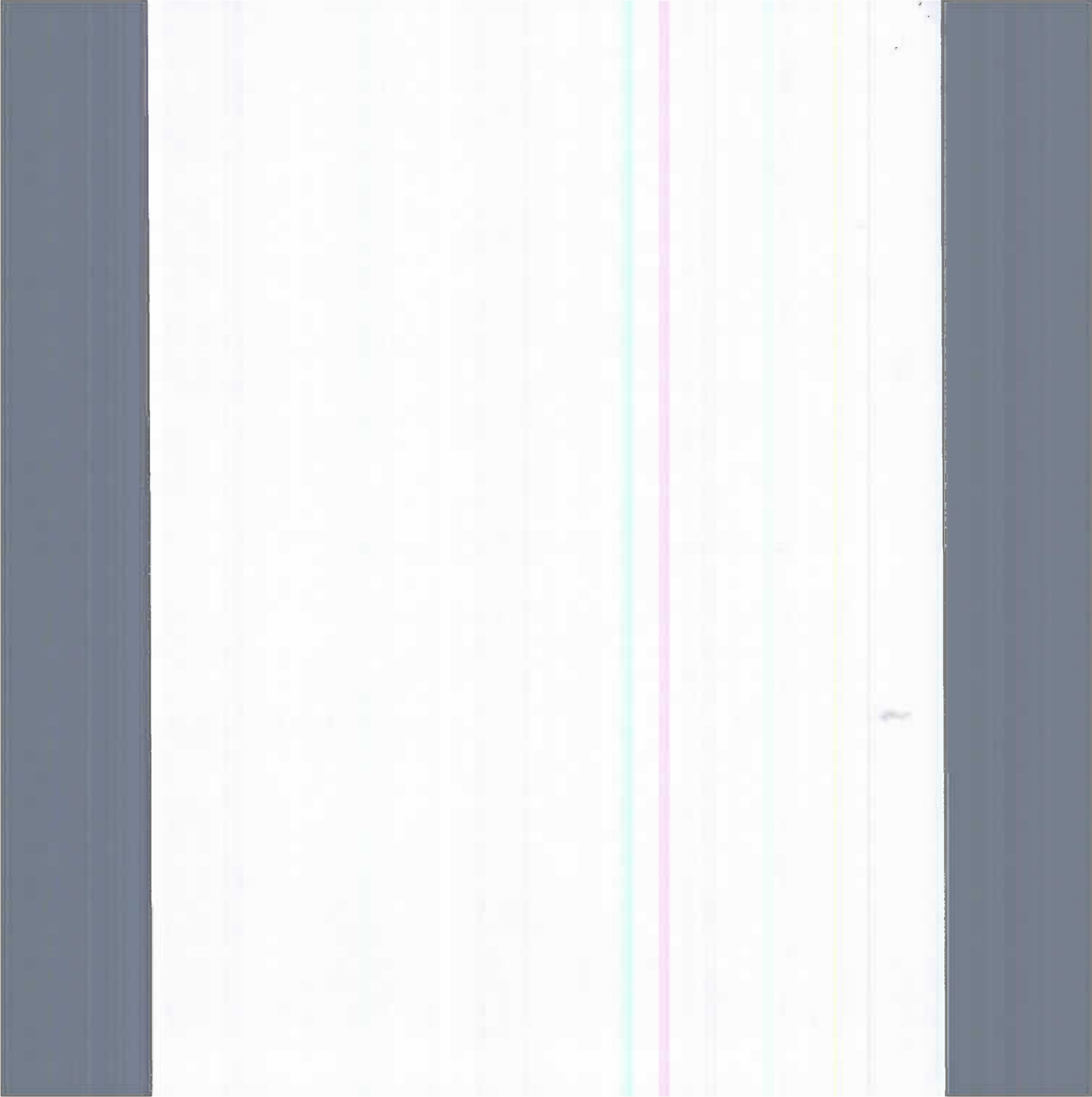
Área Total: 585.02m².

Manta, 30 de Octubre del 2013

Sr. Rainier Lozano Arce
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las actuaciones correspondientes.

B. García





SUPPLEMENTARY MATERIALS

CD-139

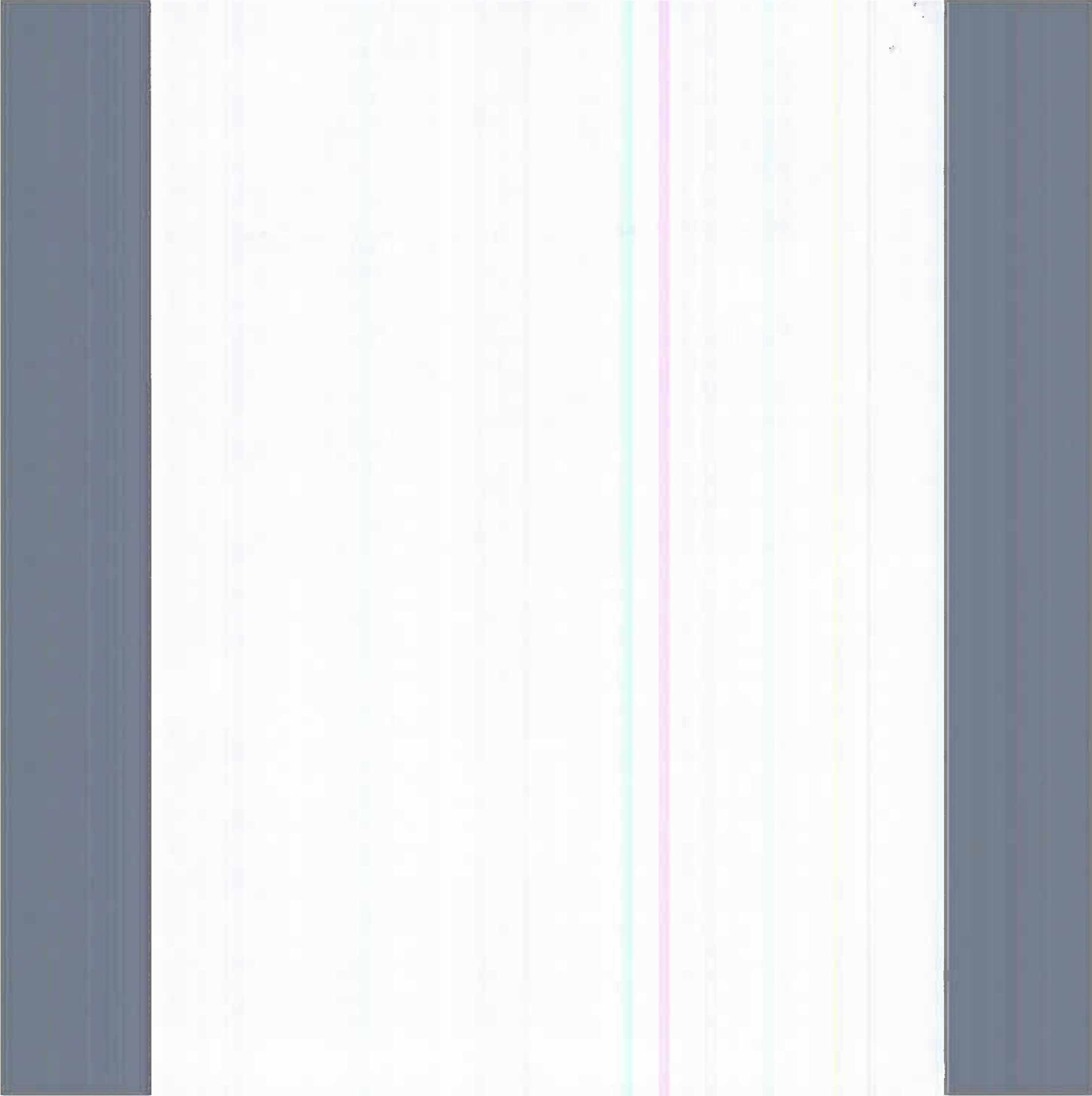
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisada el Actuario de la Tesorería Municipal que tiene a su cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO LUCAS CECILIA YOLANDA

Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

WANTS TO BE A SLAVE

... 3/01

Marina, veinte y tres de octubre del dos mil doce.



TITULO DE CREDITO No. 100282

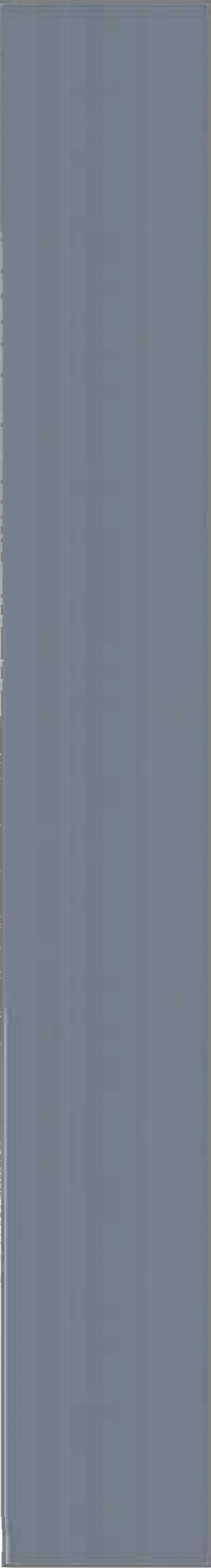
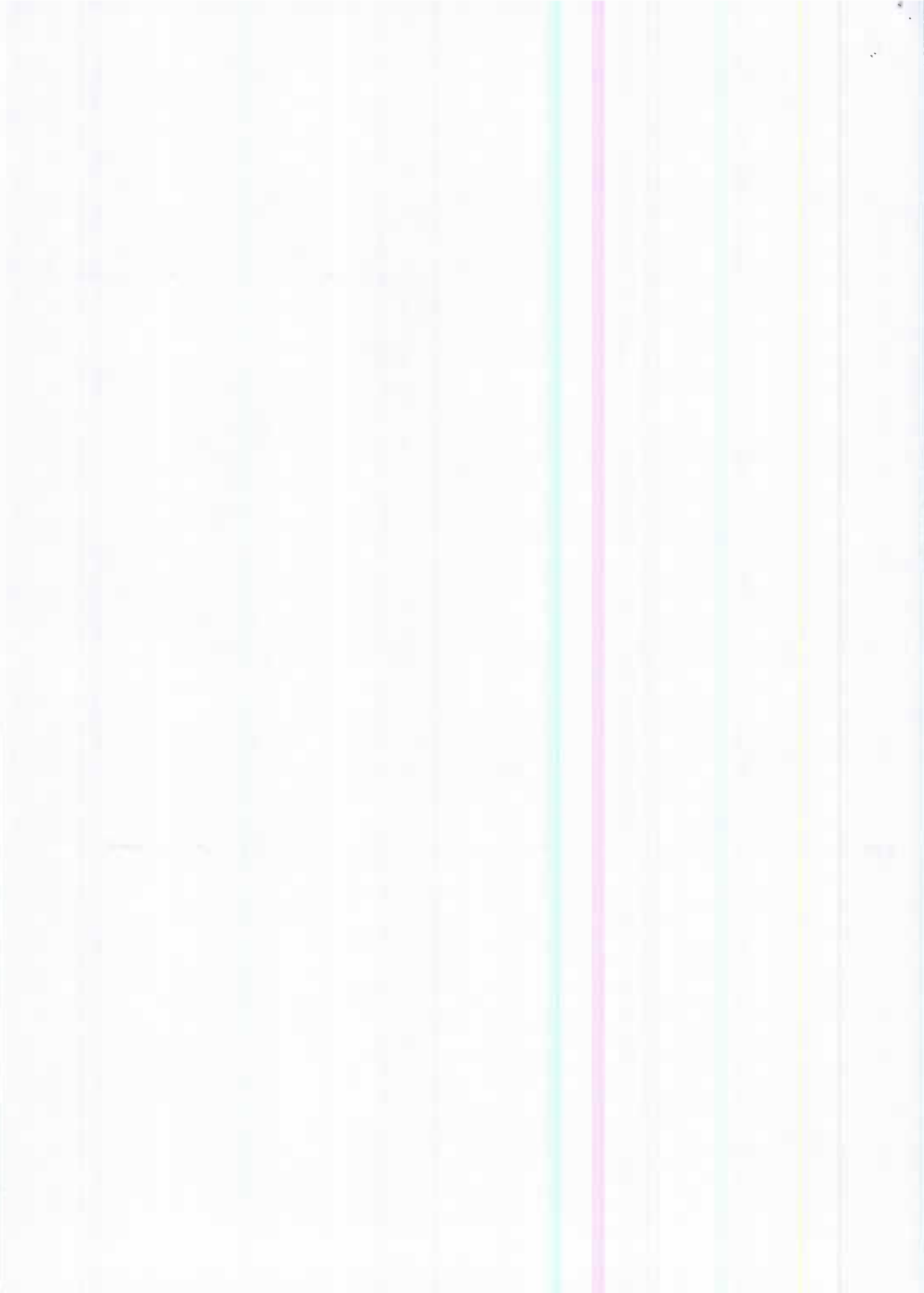
VALOR CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
19128 01 000	855.00	\$ 200 000.00	AV. LOS SIN	2012	40270	100282
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES FSA. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (RECARGOS(+))	VALOR A PAGAR	
CASA DE LA VENTA		Costo de obra				
CASA DE LA VENTA		IMPUESTO PERSONAL	\$ 20.00	\$ 20.00		
CASA DE LA VENTA		Impuesto por M2				
CASA DE LA VENTA		MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 48.00			
CASA DE LA VENTA		MEJORAS HASTA 2010	\$ 137.70			
CASA DE LA VENTA		TASA DE SEGURIDAD	\$ 130.00			
CASA DE LA VENTA		TOTAL A PAGAR			\$ 435.70	
CASA DE LA VENTA		VALOR PAGADO			\$ 435.70	
CASA DE LA VENTA		SALDO			\$ 0.00	

IMPUESTO 17.50 - CÁMERA NACIONAL
El pago de este impuesto se efectúa en la oficina de recaudación de la Cámara Nacional de Comercio y Fomento Industrial.

IMPUESTO A VERIFICACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBIDO
ANTONIO MARTA

CANCELADO 2 2 OCT 2012



RP
EAD-MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11

15876



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15876

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 21 de julio de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2022606000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, compuesto de solar y casa, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle Amazonas hoy Avenida Ciento cinco con veintidos metros con cincuenta centímetros de extensión Por Atras, con veintidos metros y cuarenta centímetros de extensión, linderando con terrenos de Aura Holanda Delgado Delgado, Baudilio Mendoza y los Herederos del Sr. N. Monteros Por el Costado Izquierdo con terreno de Norma Medina Delgado y veinticuatro metros treinta y cinco centímetros de extensión Por el Costado Derecho con terrenos del Sr. Juan Alvario Foggy con veintiseis metros de extensión Con una extensión total de Ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados con Dos decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra

L I B R E D E G R A V A M I E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	426 13/06/1972	545
Compra Venta	Partición	9 21/07/1981	28
Compra Venta	Compraventa	1038 12/07/1982	1686
Compra Venta	Compraventa	530 25/05/1983	864
Compra Venta	Compraventa	2146 24/07/2009	34.886

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *martes, 13 de junio de 1972*

Tomo: 1 Folio Inicial: 545 - Folio Final: 545

Número de Inscripción: 426 Número de Repertorio: 625

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 04 de mayo de 1972*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador Sr. Kleber Delgado Delgado, representado por la Sra Rosa Victoria Delgado Lopez, ubicado en las afueras de la parroquia Tarqui del Cantón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador: Kleber Delgado Delgado
Cédula o R.U.C.: 80-0000000028370
Domicilio: Delgado Delgado Kleber Eudoro



16. Partición

Inscripción el: martes, 21 de julio de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 28 Folio Final: 30

Número de inscripción: 9 Número de Repertorio: 1.317

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de julio de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Sres. Kleber, Aura, Emma y Holanda Delgado Delgado y Norma del Pino Delgado, celebran partición sobre inmueble que adquirieron conjuntamente el 20 de Noviembre de 1975. Ubicado en la parroquia de Manta.

Se declara que esta Partición, se encuentra Archivada en el libro de Varios (Partición 1981)

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula de D.N.I.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio	Domicilio
Propietario	30-0000000028417	Delgado Delgado Aura y Holanda	(Ninguno)	Manta
Propietario	30-0000000028418	Delgado Delgado Emma y Holanda	(Ninguno)	Manta
Propietario	30-0000000028470	Delgado Delgado Kleber Eudoro	(Ninguno)	Manta
Propietario	30-0000000028410	Delgado Delgado Norma	(Ninguno)	Manta

17. Compraventa

Inscripción el: miércoles, 23 de septiembre de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.396 Folio Final: 1.405

Número de inscripción: 530 Número de Repertorio: 849

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de septiembre de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la parroquia de Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula de D.N.I.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio	Domicilio
Comprador	30-0000000028370	Delgado Delgado Kleber Eudoro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	30-0000000013961	Montis Peggi Juan	(Ninguno)	Manta

18. Compraventa

Inscripción el: miércoles, 25 de mayo de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 864 Folio Final: 866

Número de inscripción: 530 Número de Repertorio: 849

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de mayo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Melba Holanda Delgado López de López en calidad de Agente Oficioso del Sr. Ignacio Tulio Delgado López

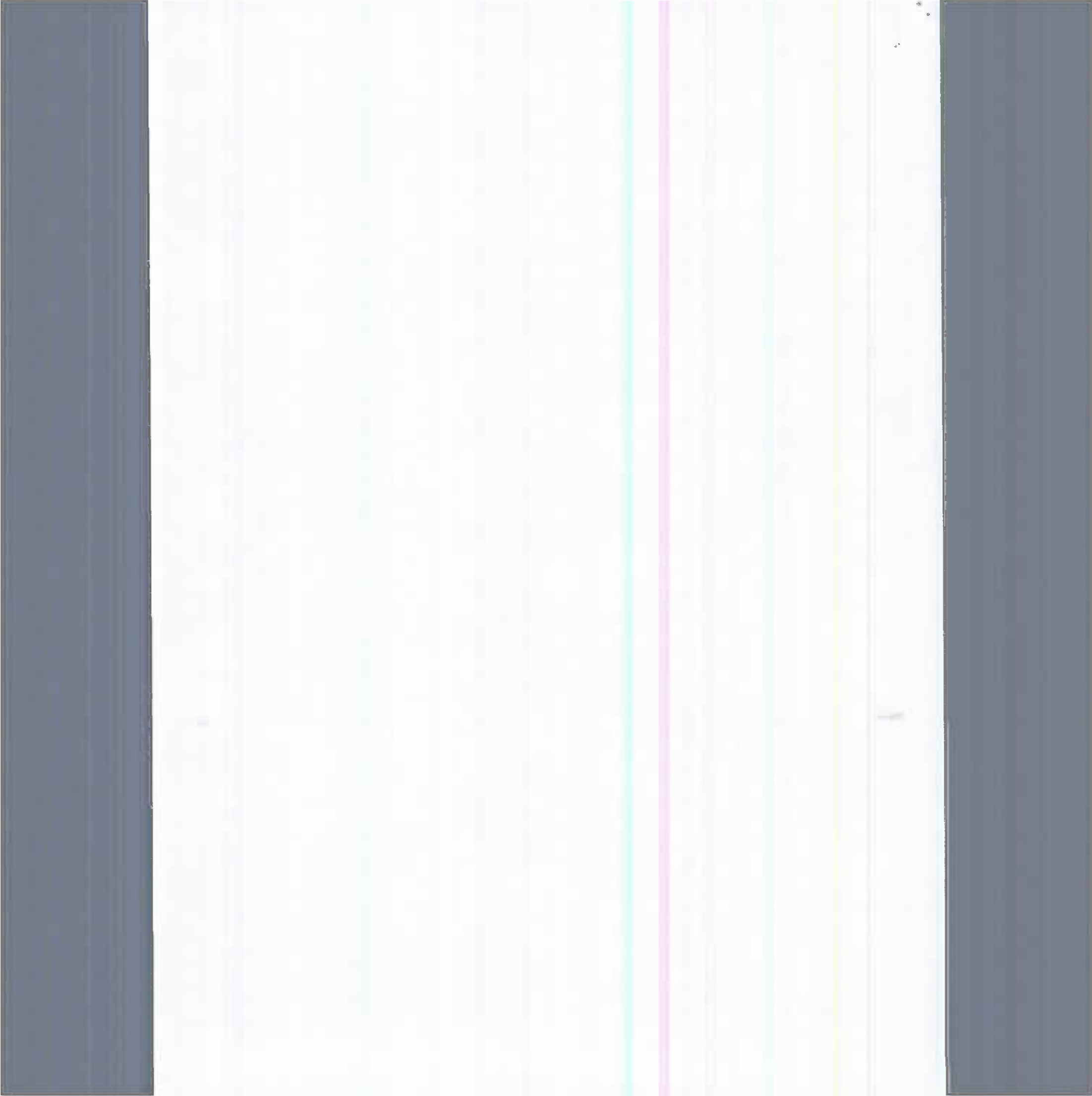
Un lote de terreno ubicado en Manta

Con fecha Febrero 13 de 1998, el predio descrito fue inscrita la Aceptación de Compraventa- Compraventa

y Constitución de Hipoteca, autorizada ante la Notaría Primera del Cantón Montecristi, el 10 de Febrero de 1998.

Actualmente dicha venta quedó sin efecto, mediante Sentencia dictada por la Corte Superior de Manta.





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



Número de Repertorio:

2013

234

Tipos: Muestra de un solo bien inmueble de MANTA-EP, que en esta fecha se inscribió, con el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Enero de Dos Mil Trece, queda inscrita el acto de contrato de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPROMISO DE COMPRA VENTA con el número de inscripción 187 celebrado entre: (DELEGADO LUCAS CECILIA YOLANDA en calidad de VENDEDOR), (COMPAÑIA MANTONSHIVA S.A en calidad de COMPRADOR)).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Signo: Manta

Cód. Catastral: 01/001/Insc. Prop. al/Onas: 13718

Actos:

Actos

Estado de bienes: Propiedad

13718

COM

RECORRIDO:

Dr. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



